

Alexandra Kollontai

(En los 50 años de su muerte)

Revisitada

Briseida Allard O.

Hace cincuenta años, el 9 de marzo de 1952, moría en el olvido, en Moscú, Alexandra Kollontai, una de las figuras más conspicuas de la revolución rusa. Nacida en 1872 en el seno de una aristocrática familia, inicia su militancia política a finales del siglo XIX, en organizaciones clandestinas antizaristas. Contrae matrimonio en 1893 y tres años después, en 1896, abandona a su marido y a su pequeño hijo para dedicarse al activismo político. Viaja a Zurich para realizar estudios sobre historia del movimiento obrero, quedando "profundamente impresionada" con el pensamiento de Plejánov y Rosa Luxemburg

En 1903, ante la división del Partido Socialdemócrata ruso entre bolcheviques y mencheviques, decide no formar parte de ninguno de los bandos y ofrece sus servicios a ambas facciones. El 9 de enero de 1905, en medio de una ola de huelgas y descontento social, tuvo lugar el llamado Domingo Sangriento, cuando las masas llevaron sus peticiones al zar. Años después, recordará: "El Domingo Sangriento me encontró en la calle. Iba con los manifestantes al Palacio de Invierno; ...el recuerdo de la masacre de desarmados trabajadores es-

do a Rusia para participar en la revolución de octubre. Se convierte en la primera mujer elegida para el comité ejecutivo del soviet de Petrogrado. Miembro del comité central del partido bolchevique en el año 1917, fue nombrada Comisaria del Pueblo para la Asistencia Pública. De 1921 a 1922 dirigió el Secretariado Internacional de Mujeres en el Komintern. Kollontai, junto a Inessa Armand, Sophia Smidovich y Nadezhda Krupskáia, fueron las únicas mujeres que jugaron un rol prominente en los tiempos iniciales del partido bolchevique.

En 1920, forma junto a Shliapnikov, el grupo radical Oposición Obrera. Según el historiador de la revolución rusa, E. H. Carr, "su programa, vago pero ambicioso, incluía el control de la producción industrial por los sindicatos" y una mayor democratización de las estructuras políticas soviéticas, una crítica que hacía re-



A. Kollontai, 1905

fendidas por Kollontai serán derrotadas en 1922 durante el X Congreso del partido, al reunir no más de 18 votos.

Aunque "la simpatía que gozaban los programas de la alternativa era mayor que lo que hacía suponer la votación del congreso" (Carr), lo cierto es que esta derrota significó no sólo el fin de la carrera política de Kollontai en la URSS, sino sobre todo el silencio y la invisibilidad. A partir de 1923 (cuando justamente ocurre su

feminista francés, al reconocer cuán "lejos estamos aún de tener una opinión exhaustiva de la obra escrita de Alexandra Kollontai", justamente porque sus escritos son de una gran diversidad: abarcan desde informes políticos hasta novelas, pasando por innumerables ensayos sobre sexualidad, vida cotidiana, matrimonio, etc.

Precisamente "porque hay una historia que no está en la historia..." (Montero), desde hace algunos años un número significativo de investigadoras feministas ha ido recuperando paulatinamente los quehaceres de Kollontai "en su riqueza y en su complejidad; y también en sus contradicciones" (Heinen). Sólo así ha sido posible cono-

cer Mujer, historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer; Sociedad y maternidad; Marxismo y revolución sexual; Historia del movimiento de mujeres trabajadoras de Rusia; Autobiografía de una mujer emancipada; Clase obrera y nueva moral, entre otras publicaciones.

Considerada como una 'libertina' en su época, en la experiencia vital de Kollontai es posible detectar indicios de lo que después será una de las clave de la

Urania A. Ungo M.

En 1992 se realizó el primer taller Taboga 1 que dio surgimiento al Foro Mujer y Desarrollo y al proceso de políticas públicas para el avance de las mujeres en Panamá....

Entre el neoliberalismo y las políticas públicas de equidad de género.

El 5 de abril de 1999 el movimiento de mujeres de Panamá logró que los y la candidata a la presidencia de la República firmaran una segunda versión del Pacto Mujer y Desarrollo comprometiéndose con ello a seguir impulsando y desarrollando políticas gubernamentales dirigidas a colaborar con el proceso hacia la igualdad social entre mujeres y hombres.

Este segundo "Pacto" estableció compromisos que iban desde "nombrar un número plural de mujeres en los más altos niveles del Estado Panameño", pasando por el cumplimiento de las leyes, el fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales creados para impulsar, formular y ejecutar políticas públicas con perspectiva de género, contribuir a la plena democratización del país, llegando hasta formalizar el compromiso de dar impulso y continuidad para "lograr el máximo cumplimiento y desarrollo del Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá PAN/B7-3010/95/100, promovido y negociado por las organizaciones de mujeres panameñas con la Unión Europea para el desarrollo de proyectos que van en beneficio de la población femenina". Hoy a casi dos años de la firma de tal compromiso es altamente dudoso que éste haya sido cumplido en su letra o espíritu. Por el contrario el enorme y complejo proceso de políticas públicas montado en Panamá, a partir de la lucha social del movimiento de mujeres, parece mostrar algunos muy buenos avances e impactos, a la vez que un aura de parálisis cuando no de franco retroceso.

Símbolo de un proceso, la nueva firma intentaba garantizar su continuación, su fortalecimiento y desarrollo. El movimiento de mujeres de Panamá, a inicios de los años noventa y dadas las condiciones políticas y sociales post-invasión produjo, en lo que puede ser considerado una síntesis de veinte años de historia anterior del movimiento, un proceso de concertación entre mujeres que fue apoyado por organismos internacionales - sobre todo UNICEF - y que dio como resultado el Plan Nacional Mujer y Desarrollo, el cual después de un proceso operativización se convirtió en el Plan de Acción Mujer y Desarrollo, cuya ejecución implica la acción gubernamental y de organizaciones no gubernamentales. Se trataba de un plan de trabajo que impulsaría el proceso hacia la equidad de género, la igualdad de oportunidades y crearía un nuevo clima ideológico más acorde con la real situación femenina en el país.

Desde la firma del primer pacto en noviembre de 1993, los organismos de concertación entre las organizaciones de mujeres, el Foro Mujer y Desarrollo (FMD), la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM) y el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FNMP) habían obtenido del gobierno del Dr. Ernesto Pérez Balladares la creación de algunos de los pilares fundamentales del proceso, en 1995 se crearon el Consejo Nacional de la Mujer (CONA-

MU), la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) y dieciséis oficinas sectoriales para el avance de la condición femenina en el espíritu del pacto así como en el espíritu de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), a su vez todo ello en un marco internacional favorable constituido por el proceso de participación continental de las organizaciones no gubernamentales (ong's) y la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en ese año, que en el caso de la delegación nacional participaron algunas representantes del movimiento de mujeres.

Desde sus inicios el proceso no sólo confrontó grandes contradicciones sino que su existencia y puesta en escena se realizó en un aparato estatal que si bien es cierto, en ese momento realizaba a su vez un proceso de modernización también estaba - y está- sometido al dictamen de las políticas de ajuste estructural neoliberales. A la vez en un marco institucional en el que el divorcio de las políticas económicas y sociales, se resuelven en la primacía de las primeras y en una indefinición, cuando no ausencia de las segundas. Marcados por la 'estrategia' de la lucha contra la pobreza los "lineamientos" de política social se concentran en proyectos de desarrollo comunitario en los cuales la paradójica situación de las mujeres en el sistema político se evidencia con toda claridad, presentes en los procesos de movilización en pro de mejoras a la calidad de vida de las comunidades y las familias, ausentes en los procesos de la política formal y de la gestión y administración de los recursos - que se han obtenido por su movilización -, a ello que no es poco, hay que añadir que los organismos - el mecanismo nacional, la DINAMU y los mecanismos sectoriales - no sólo eran débiles en su inserción estructural en el aparato estatal, carecían del recurso humano calificado en la cantidad y calidad necesarias sino que dependían - y dependen - casi en su totalidad del financiamiento externo, ya fuera de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas u otros.

Producto de la concertación política entre mujeres y entre estas y el gobierno, el PAMD sin embargo no fue nunca un plan oficial, jamás fue presentado ante el gabinete ministerial ni ante la Asamblea Legislativa. Su compromiso y ejecución se realizó parcialmente, con grandes costos existenciales y políticos - de las mujeres en los organismos y en el movimiento -, sobre todo al iniciarse la ejecución del Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (Proigualdad) y con la posterior creación del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MJMNF), en 1998. El proceso de las políticas para la equidad de género, al recibir con dicho programa un gran impulso económico, hizo que el PAMD aunque circulase como en un limbo político, adquiriera realidad institucional como referente conceptual y de acción. Es decir que aunque no fue consagrado por la ritualidad formal de la jerarquía política, fue la médula de un enorme conjunto de actividades de fortalecimiento institucional, de capacitación, de sensibilización y otras que han estado realizando los organismos ejecutores de Proigualdad tanto en el gobierno como fuera de él.

Diez años de política de las mujeres

El movimiento de mujeres de Panamá, a inicios de los años noventa y dadas las condiciones políticas y sociales post-invasión produjo, en lo que puede ser considerado una síntesis de veinte años de historia anterior del movimiento, un proceso de concertación entre mujeres que fue apoyado por organismos internacionales - sobre todo UNICEF - y que dio como resultado el Plan Nacional Mujer y Desarrollo, el cual después de un proceso operativización se convirtió en el Plan de Acción Mujer y Desarrollo, cuya ejecución implica la acción gubernamental y de organizaciones no gubernamentales.

A su vez, el MJMNF concebido como el ente rector de las políticas sociales focalizadas - y por Convenio con la UE, organismo de tutela de Proigualdad y seno en el cual está la contraparte nacional, la DINAMU - vino a ser un enorme aparato burocrático en el que coexistían - y coexisten- organismos disímiles cuando no de naturaleza francamente antagónica, la DINAMU, mecanismo nacional de políticas públicas para el avance de las mujeres así como entidades nacionales para el asistencialismo comunitario, para la atención de la vejez desamparada, la niñez en condición de abandono, la promoción y fortalecimiento de la familia y los subsidios a centros y asociaciones asistenciales. Es más que mera historia la sorda tensión que existía entre el Consejo Nacional de la Familia y el Consejo Nacional de la Mujer que se expresó de diversos modos y ocasionó en el Primer Plan Estratégico Quinquenal del MJMNF los mecanismos recursos del ejecutivo sólo a los programas concebidos en el horizonte del combate a la pobreza, valga decir destinados al fortalecimiento comunitario y familiar, en todas sus versiones y además de la estructura de sueldos, ningún presupuesto al mecanismo nacional.

Tales resistencias no eran las únicas. A las contradicciones visibles entre las políticas macroeconómicas neoliberales y el espíritu de las políticas con perspectiva de género, a la naturaleza íntima - partidista, laberíntica, clientelar - de la estructura del aparato estatal y la visión de los nuevos mecanismos creados en su interior, a la carencia de presupuesto de entidades con amplios mandatos, hay que sumar la invisibilidad del PAMD en los altos niveles directivos, las prácticas institucionales del sistema político panameño visibles en una resistencia sorda y gris que funcionó de diversos modos en particular contra áreas del plan consideradas amenazantes.

Dicho en breve, el impulso y fortalecimiento del proceso no podía provenir del interior de las instituciones sino del movimiento social gestor y fiscalizador. El compromiso contraído vía el "Pacto" generó diversos mecanismos de concertación, propuesta y evaluación del proceso, entre los cuales sin duda el más importante fue - y es- el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), sin embargo entre su creación formal, adjudicación de funciones y su real estructuración como mecanismo de seguimiento y evaluación media un gran abismo, constituido por diversos elementos cuyo análisis

excedería esta narración. Respecto a ello, lo central es analizar como ha utilizado y para qué, el movimiento de mujeres dicho mecanismo, si en definitiva la presencia allí de los organismos de concertación del movimiento en paridad con representantes de los tres órganos del Estado, de las Universidades y el Despacho de la Primera Dama han logrado que el proceso de políticas públicas reciba impulso, direccionalidad y gane legitimación y profundidad.

La construcción del "Plan" fue de hecho la posibilidad de una agenda común entre mujeres a la que debía darse orientación y seguimiento, dicho de otro modo significaba determinar un horizonte a alcanzar, estableciendo prioridades, imaginando límites, negociando recursos, identificando obstáculos y haciendo política en consecuencia. Por propia experiencia sé que ello ocurrió en tanto no se crearon los mecanismos institucionales. Al ser creados los organismos para impulsar tales políticas en la situación que ya se ha mencionado, el movimiento ingresó por la vía de la representación en el CONAMU.

De alguna manera el "Consejo" era no sólo el depositario de la voluntad política respecto del "plan" sino que debía impulsar y proponer, dar seguimiento, sugerir, recomendar y medir avances. La presencia allí de las representantes del movimiento debía preservar y desarrollar el espíritu de avanzada del proceso de formulación y ejecución de las políticas de equidad de género, sin embargo como bien se ha mostrado durante todos estos años no es insignificante la diferencia entre concertar políticamente entre mujeres y entre estas y los gobiernos, como tampoco son insignificantes las diferencias entre mujeres feministas y las no comprometidas con tales asuntos. Aún más, tales diferencias emergen de modo muy fuerte cuando se establece la visión sobre los alcances y límites del proceso, cuando se analizan sus potencialidades y se evidencian las expectativas, en muchos casos se asiste, para decirlo de modo simple, a la confrontación entre emancipación y empoderamiento. Es decir a la confrontación entre conceptualizaciones divergentes cuando no francamente antagónicas sobre la naturaleza del cambio en la condición de las mujeres, que van más allá del acuerdo sobre la necesaria presencia de las mujeres y que se instalan en un debate filosófico sobre el cambio de la condición femenina.

Examinado desde otro ángulo el aparato creado en el Estado Panameño para impulsar dichas políticas dista mucho de ser suficiente respecto de los mandatos y competencias que estos organismos poseen. Un primer gran paso del CONAMU respecto a materializar tales acuerdos políticos fue fortalecer su propia estructura, proceso que en los primeros años fue simultáneo a la formación del propio mecanismo nacional, la DINAMU, Secretaría Técnica del Consejo, concebida como organismo ejecutor de sus decisiones. En los primeros momentos principal acción del CONAMU tuvo que ver con su propia constitución, con su propio proceso de encontrar y/o generar una visión común sobre el horizonte a alcanzar, más

allá de la mera realización de múltiples actividades. Ello significaba no sólo plantearse una agenda inmediata, temas, estrategias y procesos, sino ser un instrumento político respecto de todo el proceso y sobre todo la definición de ese horizonte y de la naturaleza del cambio a promover, con las visiones diversas mencionadas ello se convirtió en una nueva tensión. Aún hoy, más allá de la exigencia de la presencia y participación de los organismos de la "sociedad civil", el CONAMU no plantea una visión sobre los avances y desafíos futuros. Ello como déficit no es poco, a lo que hay que sumar que el CONAMU, resultado de la concertación entre mujeres fue de hecho la expresión concentrada de todas las diferencias.

Otra paradoja vino a sumarse, el Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (Proigualdad), un programa negociado y obtenido por los organismos no gubernamentales y pactado entre el gobierno de Panamá y la Unión Europea a cinco años para invertir en algunas áreas de ejecución del PAMD y con un aporte europeo de más de nueve millones de dólares y casi cinco por el gobierno y organismos no gubernamentales inició su ejecución en octubre de 1997. Ejecución que a su vez ha implicado la inmersión de los organismos de mujeres en procesos de planificación y administración que para decirlo tersa-

mente, han hecho que grandes sectores del movimiento se concentren en el aprendizaje técnico-administrativo de ejecutar según los parámetros de gestión de la UE, en tanto disminuye su rol político aunque ahora tengan recursos para actuar. Arriesgo a pensar que una gran lección sobre la naturaleza de la cooperación internacional estamos a punto de hacer las panameñas, la existencia de recursos para la acción no garantiza la eficacia política del movimiento. E incluso que tales recursos ejercen un rol ambivalente: acrecentan las posibilidades concretas de acción en tanto disminuyen el perfil político, esquivan asuntos conflictivos y no necesariamente fortalecen a las organizaciones.



Desde su creación en 1995 este aparato para las políticas públicas para la equidad entre los géneros había logrado un cierto nivel de existencia y ubicación institucional, se reallanzaba la ejecución de Proigualdad y con la Ley de Igualdad de Oportunidades de 1999 se establecía la existencia y funciones de los meca-

nismos sectoriales en todos los ámbitos gubernamentales. Y en este último año el país sufre otro proceso electoral, fenómeno que muchas veces ha significado que el nuevo gobierno simplemente abandona las políticas anteriores, interrumpe procesos institucionales y emprende nuevos experimentos sociales sin evaluación de ningún tipo.

Frente al proceso electoral, el movimiento decidió reeditar el Pacto Mujer y Desarrollo, con el objetivo de que no fuera ese el destino del PAMD y de todo el proceso.

Diversas evaluaciones sobre el estado de la ejecución del PAMD, realizadas tanto para el CONAMU como para otros organismos, demostraban que no sólo su nivel de ejecución había sido muy bajo sino que muchas veces era simplemente desconocido a lo interno de las instituciones gubernamentales. La mayoría de las oficinas de planificación, por ejemplo, ignoraban sus específicas responsabilidades sectoriales y aunque parcialmente en tanto algunas ejecutaban Proigualdad, se relacionaban con el Plan y recibían capacitación en género, les era muy difícil conceptualizar dichas acciones más allá de cómo meros proyectos. Sin embargo el proceso en ese momento era aún reciente y como se ve contradictorio. Todo ello, aunque el gobierno saliente había hecho alguna propaganda respecto a su compromiso con el tema. Evidentemente montado tal aparato, se nos hizo necesidad fortalecer su sentido, su continuidad y funcionalidad.

En abril de 1999 la firma del Pacto intentaba no sólo garantizar la continuidad sino el de-

presidencia la gana la alianza opositora y por primera vez el país tiene una mujer presidenta.

El Pacto no ha sido cumplido. No fue nombrado un número plural de mujeres en los altos cargos gubernamentales, no hay una visible apertura para la participación ciudadana en las decisiones estratégicas, la Ley 4 de Igualdad de Oportunidades - basada en la letra y espíritu del PAMD - pasa por un difícil proceso de reglamentación, es la Asamblea Legislativa (en manos de la oposición) la que reforma la Ley 27 - contra la violencia intrafamiliar -, las medidas del PAMD no han sido priorizadas en la ejecución gubernamental y los mecanismos institucionales para el avance de la condición femenina están en situación aún más precaria que en el anterior gobierno. Y más allá del discurso gubernamental que se identifica con los pobres, lo que prevalece en el hacer es una continuidad de las fundamentales políticas neoliberales y el apoyo asistencialista a los sectores marginales, vulnerables. Es una identificación solidaria que no indica conceptos, ni recursos ni procedimientos para el alcance de la meta de superar y/o erradicar la pobreza, no continua el proceso de reforma y/o modernización del Estado y que no indica, más allá de lo dicho, una visión del desarrollo social. Las políticas y acciones gubernamentales de equidad de género, hoy, no tienen más visibilidad que la que por sí misma genera el propio Programa Proigualdad y la actual situación del "Consejo" es una metáfora no sólo del estado de las políticas sociales respecto de las económicas, sino de la propia condición política de las mujeres respecto de los hombres, un espacio disminuido, encajonado, por más que el Pacto diga otra cosa.

Seguramente la explicación de ésta situación se ubica más allá de los tres grandes vértices - el mecanismo nacional, los mecanismos sectoriales y el CONAMU - y de Proigualdad. ¿Se encuentra en la naturaleza del gobierno que asume el poder en septiembre de 1999? ¿En la actual situación, en la visión y la política del movimiento de mujeres? ¿En la tensión fundamental entre las políticas neoliberales y el espíritu de la propuesta de equidad de género? ¿Reside en un escaso alcance de dichas acciones? ¿Consiste en como se entrecruzan y se articulan todos estos fenómenos? Seguramente la explicación se encuentra aquí, aún hoy muy opaca para quienes somos parte de esta riesgosa apuesta. Hoy lo visible es que el proceso sólo se desarrolla por la existencia de Proigualdad, que en este año finalizará. ¿Cuál será entonces el destino de dichas políticas? ¿Tendrán alguna continuidad, alguna existencia? ¿Hay algún indicio de su efectiva sostenibilidad?

Fragmento del artículo publicado en el libro Políticas públicas para la equidad de género: una propuesta del movimiento de mujeres en Panamá. IMUP/ Universidad de Panamá. 2001.

Roberto N. Méndez

Pocos eventos fortuitos afectan tanto la estabilidad de una familia promedio como el embarazo precoz. No solo hay costos emocionales de por medio —también está el tremendo sacrificio financiero que dicho evento supone antes, durante, y después del parto.

El impacto del problema no es despreciable: en el año 2001 el Ministerio de Salud de Panamá informó que solamente en la región metropolitana 1,721 jovencitas de 10 a 19 años de edad solicitaron atención médica en calidad de embarazadas primerizas en los centros de salud de la república, total que no incluye ni las clínicas de la Caja de Seguro Social ni las del sector privado.

Probablemente estas cifras esconden un problema mucho mayor. Esto se puede deducir de cifras más detalladas disponibles en otros países más avanzados. Por ejemplo, en los Estados Unidos cuatro de cada diez jóvenes se embarazan antes de cumplir 20 años, y el 80% de dichos embarazos no fueron deseados y fueron contraídos por adolescentes no casados. Otro dato indica que en el año 1997, 93 de cada mil mujeres de edades entre los 15 a 19 años se embarazaron.

Estas son las tasas de embarazo adolescente más elevadas del mundo industrializado y cuestan al país cerca de 7 mil millones de dólares por año. La gravedad del problema llevó a la creación de la Campaña Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes, cuyo sitio en Internet (www.teenpregnancy.com) brinda consejos y suministra valiosa información sobre el tema.

EDUCACIÓN

Desde un punto de vista material el primero de los costos que afrontan las familias al suscitarse el embarazo de una joven adolescente fue, hasta el 13 de junio de 2002, el referente a la educación escolar. Maestros y directores de muchas panameñas consideran como un "mal ejemplo" el embarazo precoz, y a través de diversas medidas expulsaban a la adolescente embarazada del sistema educativo.

Elo implicaba un severo problema a nivel de las familias. La familia y la afectada no solo ocasionaba la pérdida de una escolar, sino también gastos adicionales en útiles y matrículas, y toda una serie adicional de dolores de cabeza para los padres de familia. En última instancia la expulsión se

Nueva ley reduce, pero no elimina, Los altos costos del embarazo precoz

constituía en un estímulo para la búsqueda de soluciones radicales e ilegales como es el aborto, que (desde un punto de vista material) son menos costosas pero conllevan una negativa secuela emocional y material también, y en algunos casos implica arriesgar la vida de la joven.

La recién sancionada Ley 29 del 13 de junio de 2002 (Gaceta Oficial 24.755) busca garantizar el derecho de la adolescente embarazada a recibir atención de salud integral, su permanencia en el sistema educativo y la protección legal "en los casos que sea necesario".

También establece que a la adolescente que no pueda asistir con regularidad al centro escolar por razones médicas o relacionadas con el embarazo, se le asignará un sistema de módulos o cualquier metodología adecuada para que pueda terminar su curso.

Además, la norma legal indica que la Caja de Seguro Social deberá suministrar servicios de salud a la menor embarazada cuyo padre o madre la haya registrado como beneficiaria, y que el Ministerio de Salud deberá brindarle atención a la menor que no cuente con recursos.

La ley también contempla sanciones, como la suspensión y la separación definitiva del cargo, para el servidor público que se niegue a brindarle, gratuitamente, la atención integral a la adolescente embarazada, al igual que multa de 200 dólares a favor del Tesoro Nacio-

directores de escuelas, profesores, y hasta padres de familia. Otro obstáculo importante es la escasez de recursos que aqueja a los ministerios de Educación, la Familia, y Salud. Cerca del 7% de los jóvenes panameños asisten a escuelas públicas.

Más grave aún, dicha ley no cubre los graves costos adicionales que el embarazo precoz conlleva para las familias de clase media y bajos ingresos, pues el padre de la criatura con frecuencia es otro adolescente que carece de la capacidad de afrontarlos. En otros casos los responsables son adultos carentes de un empleo estable o adecuadamente remunerado, o adultos irresponsables a quienes habría que presionar legalmente, lo cual también podría ser problemático y traumatizante para la familia, pero en especial para la adolescente embarazada.

Entre los costos del embarazo está la asistencia médica pre-natal, costos relativos al parto, al post-parto, y luego los cuidados del recién nacido. De recurrirse al sector médico privado, estos costos podrían fluctuar entre un mínimo de B/ 500 y B/ 5,000 (para el primer año), lo que para 500 embarazadas precoces se traduce en B/ 2.5 millones por año. Estos costos podrían llevar a la familia a contraer elevadas deudas y a la madre precoz a abandonar temporalmente el sistema educativo, ocasionando un retraso importante.

Resulta urgente afrontar el problema de la prevención de embarazos precoces.

Resulta entonces claramente evidente que la prevención de embarazos precoces debe involucrar programas tendientes a fortalecer la educación sexual, de valores y autoestima, que contribuyan a superar



presiones de grupo e influencias negativas de los medios de comunicación.

También, se recomienda mejorar la comunicación entre padres e hijos, una mayor supervisión paternal y en las escuelas; reducir el tiempo de ocio de los jóvenes (por ejemplo, fomentando el deporte, las competencias intelectuales o artísticas, y alargando la jornada educativa diaria); y reglamentar la programación de los medios de comunicación, especialmente la televisión, de forma que programas y anuncios con alto contenido sexual fuesen gravados fuertemente

o desplazados de las horas de mayor audiencia.

Resulta urgente afrontar el problema de la prevención de embarazos precoces.

Resulta entonces claramente evidente que la prevención de embarazos precoces debe involucrar programas tendientes a fortalecer la educación sexual, de valores y autoestima, que contribuyan a superar

Roberto N. Méndez es profesor de economía en la Universidad Nacional de Panamá.

Briseida Barrantes

En el Campus Central, en la última década (1990 - 2000) la población estudiantil se duplicó de 38,306 a 67,345 estudiantes.

De ellos, en 1990, estaban matriculadas 1.9 mujeres por cada varón (25,242 mujeres y 21,113 hombres).

De acuerdo al censo de Población del año 2000, el índice de masculinidad general, es decir, hombres por cada cien mujeres, es de 101.8. En los grupos etarios que comprende a los(as) jóvenes que son los que mayormente asisten a la Universidad, este índice tiene pocas variaciones; entre 15 - 19 años es de 102.6, entre 20 - 24 años de 100.3, y entre 25 - 30 años de edad 100.3. Cabe preguntarse entonces si es "normal" una población universitaria femenina que duplica a la masculina?

Pensamos que no, que tras esa masiva feminización universitaria hay muchas interrogantes que responder en el contexto de la sociedad en que vivimos, particularmente en un país en que ambas poblaciones son casi equivalentes para todos los grupos de edad. Las preguntas que esta desproporción genera son múltiples y pasan por diferentes niveles: ¿Influye la situación socioeconómica en un mayor acceso de las mujeres a los estudios universitarios? ¿Existen otros factores socioculturales y cotidianos que están determinando el acceso mayoritario de mujeres a la educación superior? ¿Hay una relación de esta situación con la oferta académica de la Universidad de Panamá y lo que el mercado laboral demanda de hombres y mujeres?

Puede ser que la primacía de la población estudiantil femenina exprese un conflicto entre la oferta académica universitaria y las expectativas culturales del mercado laboral impuestas a los varones, por lo cual ellos se estarían volcando hacia la educación técnica y vocacional. Esta hipótesis parece corroborada por los datos de la población en la Universidad Tecnológica en la que, si bien las estudiantes aumentaron en un 50% a los largo del periodo 1981 - 98, siguen representando menos de la mitad de la matrícula masculina.

Estudiando la matrícula por facultades, el primer hecho que salta a la vista es que, si bien se mantiene la tendencia al predominio de las estudiantes en casi todas las facultades, e incluso existe un incremento de la matrícula femenina en algunas carreras antes consideradas "masculinas", la presencia de las mujeres se potencia en facultades asociadas tradicionalmente a las labores femeninas: Enfermería y Educación.

En la Facultad de Enfermería el predominio femenino alcanza a 12.3 mujeres por cada varón y en la Facultad de Ciencias de la Educación tenemos cinco mujeres por cada estudiante varón. Las mujeres también duplican las cifras de varones, con una tasa de mujeres por hombres, en facultades como Administración Pública, 2.5; Administración de Empresas, 2.4; Humanidades, 2.4; Far-

macia, 2.5; Odontología, 2.5; Economía, 1.9 y Comunicación Social, 1.7.

Es notable el crecimiento de la población estudiantil femenina en Facultades con Derecho y Ciencias Políticas en la que, de representar 0.8 por cada estudiante masculino en 1990, se pasó a un poco más que la paridad en el año 2000, con 1.1. También en la Facultad de Medicina, carrera tradicionalmente masculina, en la década de los noventa se pasó de 0.9 a 1.5 con clara tendencia a crecer.

En el extremo apuesto, encontramos una mayor presencia masculina, aunque muy ligera, en las facultades relacionadas a la actividad científico técnica: Arquitectura, con 0.6

frente a 53 hombres.

En la Facultad de Ciencias tenemos que los varones son altamente predominantes en la ingeniería y en física: Ingeniería Electrónica y Comunicación 147 varones y 63 mujeres; Ingeniería Informática 229 varones y 123 mujeres; Física 36 varones y 7 mujeres. En dicha facultad las mujeres dominan en carreras que encuentran su desenvolvimiento profesional en la docencia nivel medio: Biología 333 mujeres y 200 hombres. Esta situación está vinculada al hecho de que nuestra economía está íntimamente ligada al sector terciario, particularmente al área de servicios donde podemos ubicar la enseñanza. En situación de equilibrio encontramos carreras como Estadísticas (34 mujeres y 33 varones), Matemáticas 65 varones y 64 mujeres; y Química 118 mujeres y 111 hombres.

En el caso de Administración de Empresas y Contabilidad, si bien las estudiantes prevalecen en todas carreras, cabe destacar el predominio masculino en una carrera nueva vinculada al área tecnológica como Administración de Puertos, en que tenemos 0.9 mujeres por hombre; una presencia abrumadora de mujeres en el área secretarial, profesión tradicionalmente femenina con 283 estudiantes frente a un solo varón.

En Administración Pública también las mujeres son mayoría en casi todas las carreras, pero se destaca su presencia en carreras tradicionales como Trabajo Social, en la que la tasa de mujeres por hombre alcanza el 12.7, mientras que en una carrera nueva como Administración Pública Policial, asociada a lo masculino, apenas alcanza la cifra de 0.1.

Un fenómeno parecido se observa en las carreras de la Facultad de Comunicación Social, donde la presencia femenina es abrumadora en una carrera como Relaciones Públicas con 3.6, mientras que en las carreras técnicas predominan los varones: Producción de Radio y TV 0.9, y Radio Difusión 0.4.

En Humanidades, las mujeres acuden principalmente a carreras vinculadas a la docencia: Español 5.2; Francés 3.5; Geografía 1.7; Historia 3.1 e Inglés 2.9. También las mujeres predominan en carreras tradicionalmente femeninas como Archivología 8.3 y Bibliotecología 4.2. Aunque otras carreras

que no pueden ser consideradas como tradicionales, mantienen una mayoría de estudiantes mujeres: Psicología 6.0 y Sociología 1.9.

Por el contrario en Humanidades existe un abrumador déficit femenino en carreras como Educación Física 0.4, o en una carrera técnica como Cartografía 0.2. Mientras que el déficit es menos pronunciado en otros técnicos como Geógrafo Profesional 0.8 (título masculinizado), Meteorología 0.8, y en la licenciatura de Filosofía 0.9.

Otro caso interesante es en la Facultad de Bellas Artes, una de las tres excepciones en que la población masculina prevalece sobre la femenina (junto a Arquitectura y Ciencias). Aquí lo destacable es que los estudiantes varones acuden en masa a la carrera de Música en la que las mujeres apenas alcanzan 0.5 e Instrumento Musical y Canto 0.4, mientras que en el resto de las artes las estudiantes mantienen el predominio confirmando la tendencia general.

En la Facultad de Ciencias Agropecuarias se confirma también la persistencia de los valores tradicionales al momento de elegir una carrera por parte de los estudiantes, ya que el 65.9% de las mujeres que acuden a esta facultad eligen la carrera de Educación para el Hogar en la que no estudia ningún varón. Por el contrario, la presencia femenina es notablemente inferior en Ciencia Agrícolas 0.3, Ingeniero Agrícola (el título está masculinizado) 0.6 y Desarrollo Agropecuario 0.4.

En conclusión, existe un avance notable de la participación femenina en los estudios superiores, incluso un predominio en carreras que hasta hace poco estaba completamente masculinizadas, Derecho y Medicina, por ejemplo. Lo cual no significa que se ha superado el encasillamiento sexista en determinadas profesiones consideradas "de mujeres" por los valores tradicionales de la sociedad panameña, ello se demuestra en la abrumadora afluencia a carreras como Enfermería, Secretariado, Educación, etc.

Por el contrario, pese a los grandes avances experimentados, la presencia femenina en carreras tecnológicas y técnicas sigue siendo deficitaria, como muestran los datos de carreras como Arquitectura, las de Ingeniería en general y alguna técnicas (como Meteorología, Cartografía y otras). Aunque evidentemente han dado pasos importantes al atreverse a irrumpir, aún en minoría, en un espacio sólo para hombres hasta hace poco.

Más mujeres que hombres

se matriculan en la Universidad



Globalización y privatización:

Mapas Conceptuales para pensar...

Dania González Ledezma

Entre las destacadas investigaciones y estudios sobre globalización y privatización en América Latina hacemos mención de Federico García Morales, quien señala que "...la globalización tiene una expresión en la privatización que en pocos años ha transferido el control de la producción al sector privado de este continente. Este movimiento se ha transnacionalizado y ha implicado el traspaso de propiedad social, entre 1990 y 1996, por un precio calculado en 72 mil md".

De igual forma señala que las privatizaciones en América Latina se lanzan desde mediados de los setenta, coincidiendo con la entrada de un periodo contractivo de la economía capitalista, que fue encontrando soluciones parciales a través del ensanchamiento de las operaciones financieras, asentadas en el manejo del crédito, y una fuerte presión sobre los ingresos de la población y los recursos públicos". Otro aspecto geoeconómico que se refiere a Centroamérica lo ubica Xavier Paunero Amigo: "Al inicio de los sesenta la idea de integración económica ya formaba parte de los ambiciosos proyectos de reformas económicas, en esa región en la que algunos países disfrutaban de una cierta estabilidad política, a la vez que com-

partían el desarrollismo, como alternativa ante las amenazas de la Revolución Cubana".

La globalización y una de sus formas de expresión lo constituye la privatización, y cuya ola llega a su cúspide en los años 90, entrando en el choques con las contracciones económicas que afectan la economía mundial, a finales de esa década.

Definitivamente, en la cultura política, las fuerzas exter-

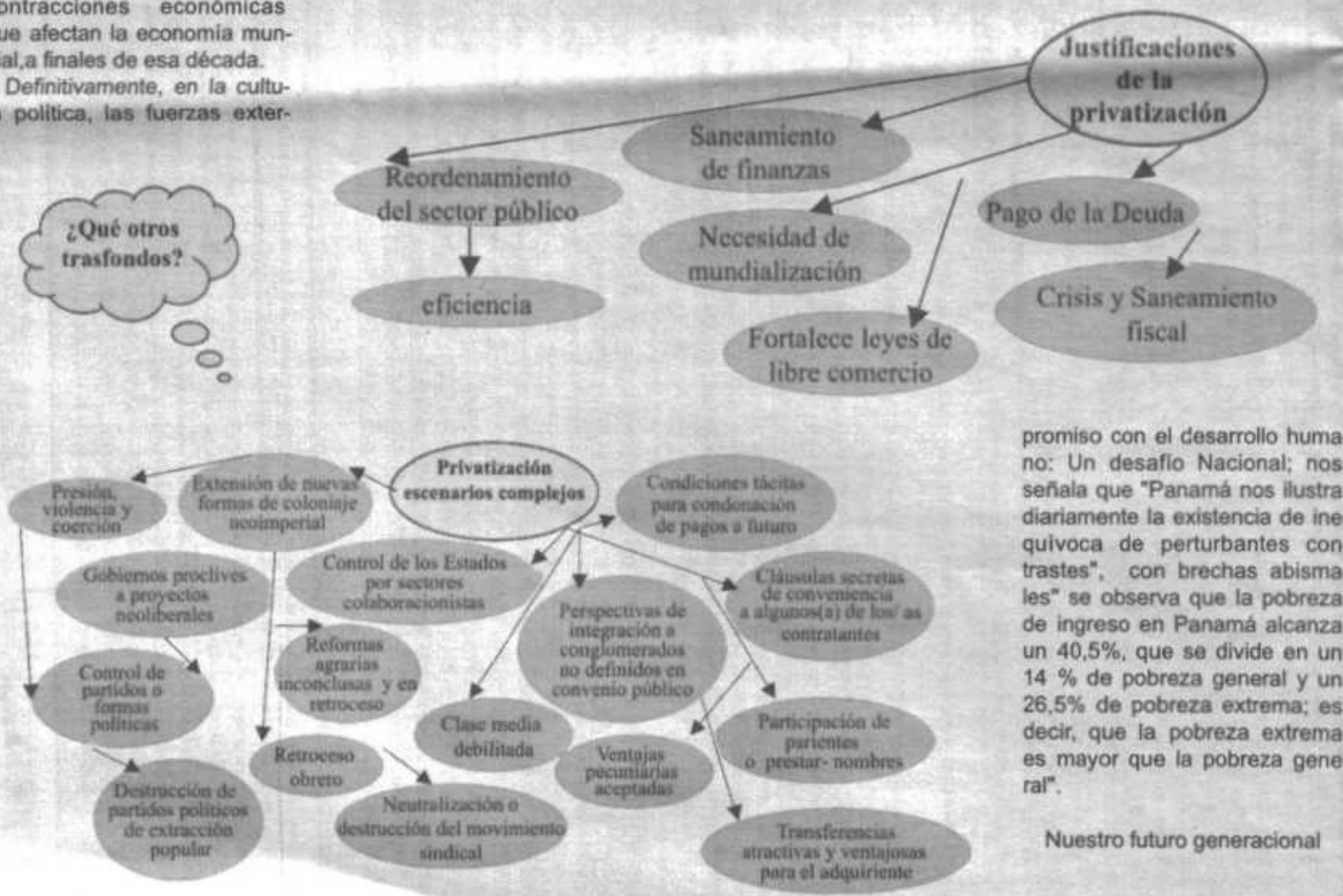
nas e internas no elegidas fijan el límite del debate político, económico, social, económico y cultural. Condicionan lo factible y lo no factible, fijando los límites sobre la toma de decisiones en la macro y micro economía política. Estas decisiones

y acciones de ajustes estructurales, privatizaciones, que flexibilizan leyes bancarias, laborales, fiscales, sociales, que condicionan concentraciones económicas y condicionan el poder mediático. Pero, no han logrado transformar favorablemente, la vida económica y social de latinoamericana, por el contrario el caso Argentino es grave, es el peor resultado y debemos mirarnos en ese espejo con mucha aproximación.

En Panamá la Unidad Coordinadora para el proceso de privatización (PROPRIVAT) fue creada mediante la Ley 16 de 14 de julio de 1992, modificada por la Ley 24 de 29 de abril de 1998. Es dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entidad que regula el proceso de privatización de empresas, bienes y servicios propiedad del sector público. La privatización en Panamá

comprende: venta de activos estatales, ya sea total o parcial, concesiones, contratos de administración y arrendamientos. Se han efectuado aproximadamente 20 proyectos cuyas características se detallan en el Cuadro N° 1 se adjunta.

Hay repercusiones ya en nuestro país, los cuadros N° 2 sobre Población Desocupada, según Rama de Actividad Económica de Agosto de 2001 (Fuente: Estadísticas de la Contraloría general de la República) y el Cuadro N° 3 Cancelaciones o Cierre de Empresas en Panamá desde 1999 a Mayo de 2002 (Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio e Industrias); el desempleo y el ritmo de cierre de empresas, respectivamente, van marcando pautas, negativas a la realidad ciudadana. El reciente Informe de Desarrollo Humano "Panamá 2002-El com-

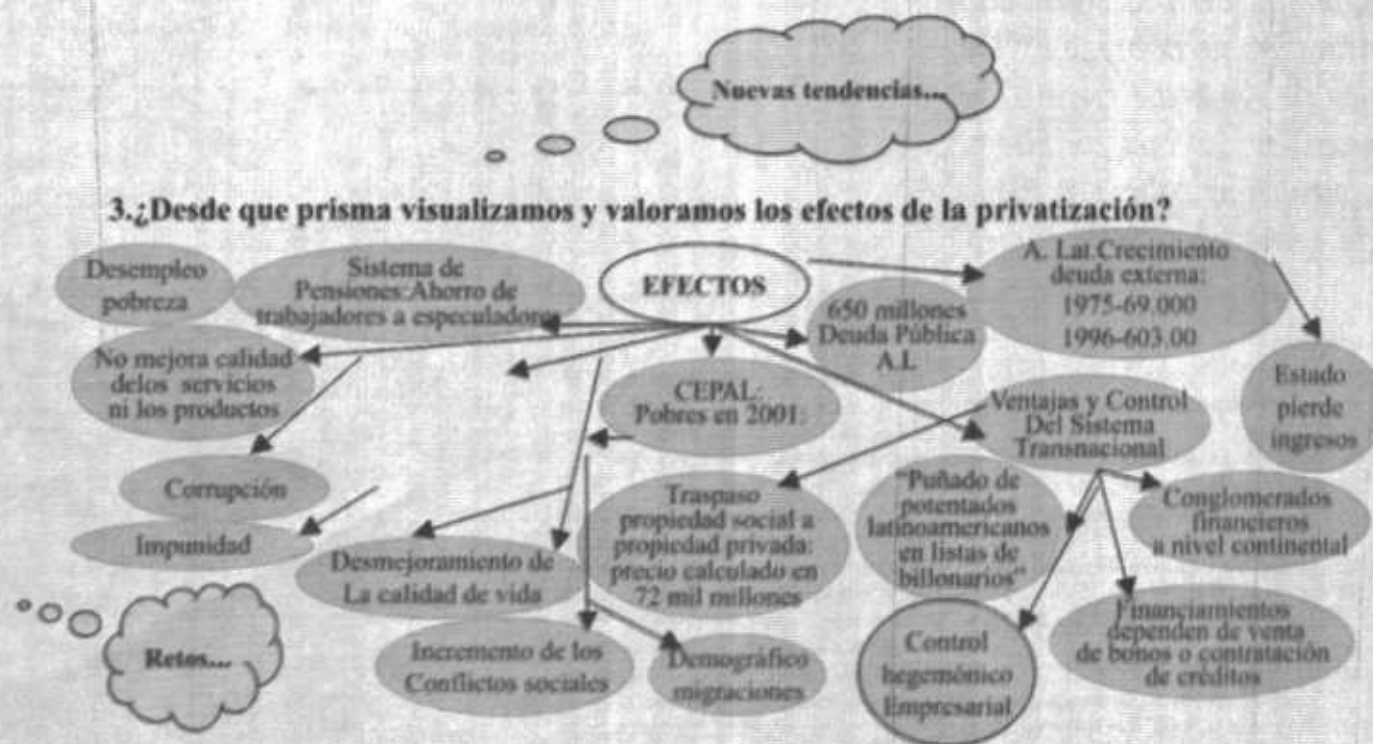


promiso con el desarrollo humano: Un desafío Nacional; nos señala que "Panamá nos ilustra diariamente la existencia de inequívoca de perturbantes contrastes", con brechas abismales" se observa que la pobreza de ingreso en Panamá alcanza un 40,5%, que se divide en un 14 % de pobreza general y un 26,5% de pobreza extrema; es decir, que la pobreza extrema es mayor que la pobreza general".

Nuestro futuro generacional

se expresa en los Cuadros N° 4 de Desnutrición Crónica en Niños Menores de 5 años según área y nivel de pobreza y las gráficas Gráfica 11 y 12 de Incidencia de pobreza en las mujeres embarazadas de 15 y 20n años de edad, según área de residencia. (Los tres Cuadros corresponden al Documento Perfil y Característica de los Pobres en Panamá del PNUD/MIPPE, 1997.

Para concluir, decimos que, los estudios, análisis geopolíticos y estratégicos relacionados con la globalización neoliberal y la privatización, son temas abordados a profundidad y con excelencia por varios autores; por lo cual, esta vez optamos por dejar plasmados las siguientes interrogantes y mapas conceptuales, entorno a algunas inquietudes para compartir en reflexión y acción con el lector y la lectora:



POBLACIÓN DESOcupADA POR SEXO, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA
ENCUESTA DE HOGARES AGOSTO 2001

Categoría de la actividad económica	TOTAL	HOMBRES		MUJERES		GRAN TOTAL		EN CADA ACTIVIDAD	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	mujeres	hombres
TOTAL	151,309	88,469	100	72,890	100	45,16	54,34	45,16	54,34
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6,216	6,171	6,97	328	0,45	0,26	3,82	5,05	64,95
Pesca	741	741	0,84	0	0,00	0,00	0,46	0,00	100,00
Minas y canteras	534	534	0,60	0	0,00	0,00	0,33	0,00	100,00
Industrias manufactureras	12,000	8,801	9,95	4,119	5,65	2,58	3,45	31,88	68,32
Electricidad, gas y agua	1,281	900	1,02	381	0,52	0,24	0,56	20,71	70,26
Construcción	17,536	16,888	19,08	651	0,89	0,45	16,47	3,71	96,29
Comercio (sin veh, moto, etc) pers, ens, domest.	28,775	14,613	16,51	14,165	19,44	6,78	9,06	49,22	50,78
Hoteles y Restaurantes	8,364	2,349	2,65	6,015	8,25	3,73	1,46	7,102	28,08
Transp, almacen, comunicaciones	7,181	5,599	6,32	1,597	2,19	0,56	3,46	22,22	77,78
Intermediación financiera	1,974	815	0,92	1,099	1,51	0,68	0,51	67,82	32,58
Inmobiliaria, empresarial, alquiler	6,335	3,091	3,49	2,244	3,08	1,38	1,72	42,05	57,94
Adm Pública, defensa, s.s obligatoria	6,971	3,461	3,84	3,170	4,35	1,96	2,11	48,24	51,76
Enseñanza	2,340	592	0,62	1,988	2,73	1,25	0,24	78,27	21,73
Serv. Soc, salud	2,038	675	0,65	1,463	2,01	0,59	0,56	71,79	28,21
Actv. comunitarias, sociales, personal servicio	6,830	3,476	3,93	3,129	4,29	1,54	2,19	47,37	52,63
Hogares priv. con serv. doméstico	12,316	454	0,51	11,882	16,28	2,06	0,29	96,31	3,69
Org y órgg. Extraterritoriales	611	88	0,10	373	0,51	0,23	0,63	60,31	39,69
Actv. No bien especif.	93	93	0,11	0	0,00	0,00	0,56	0,00	100,00
Nunca ha trabajado	39,653	19,357	21,88	26,296	27,85	12,57	17,01	51,18	48,82

Fuente: Elaborado en base a Boletín N° 5/2001 del 23 de Noviembre de 2001. Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República

La globalización ha agravado la situación de pobreza en los países de América Latina, y Panamá no escapa de ello y ésta situación coloca al futuro de Panamá y la humanidad en situaciones realmente de riesgo.

Migdahl Gómez

Hablar de niños/as dependiendo del tema, es hablar del futuro de la humanidad, son parte de la raza humana desde que ésta se concibe así, sin embargo aún, se les concibe como objeto dentro de algunas familias, como propiedad en otras, o bien son los/as individuos/as más vulnerables dentro de estas sociedad androcéntrica-globalizada y no como sujetos con derechos plenos.

En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española VULNERABLE significa: "que puede ser herido o recibir lesión física o moral". Esta definición indica claramente que niños y niñas de diversos grupos y estratos de la sociedad panameña se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano, Panamá 2002 señala que "a partir del Censo 2000 y basada en la línea de pobreza, Panamá alcanza un 40.5%, la cual se encuentra distribuida en un 14% de pobreza general y un 26.5% de pobreza extrema." Y continúa "...que de entre todos los segmentos de pobreza, el mayor peso de las jefaturas femeninas están en el grupo de la pobreza femenina, con una marcada diferencia salarial en detrimento de la mujer."

La globalización ha agravado la situación de pobreza en los países de América Latina, y Panamá no escapa de ello y ésta situación coloca al futuro de Panamá y la humanidad en situaciones realmente de riesgo.

Tiene, esta situación de pobreza, a riesgo como:

1. Abandono escolar
2. Trabajo infantil
3. Explotación sexual
4. Abusos Físicos
5. Abusos Psicológicos
6. Detenciones arbitrarias
7. Abuso de drogas y/o toxicomanía
8. Enfermedades de transmisión sexual, siendo el más trágico el VIH
9. Desnutrición
10. Embarazos
11. Abortos provocados y no asistidos
12. Hacinamiento
13. Violencia Intrafamiliar
14. Trabajo infantil

Según cifras de OIT tenemos que en Panamá la mitad de la niñez trabajadora labora en la Agricultura. Le sigue en importancia, el empleo en servicios domésticos (17%), donde la gran mayoría son niñas, y luego el comercio con un 13 por ciento del empleo infantil. El empleo infantil en la agricultura,

además de ser muy relevante por su volumen absoluto, es muy delicado por la intensidad de trabajo que existe entre los menores de 10 a 14 años de edad. A esa tierna edad, la opción entre vivir plenamente la niñez y el trabajo es sumamente importante.

Las niñas y niños trabajadores se enfrentan constantemente a riesgos físicos que van desde inhalaciones tóxicas, quemaduras leves, hasta daños mayores como pérdida parcial de visia, mutilaciones, afecciones bronco/pulmonares, reacciones alérgicas, problemas dermatológicos y enfermedades infecto contagiosas. Estos riesgos están directamente relacionados con el tipo de actividad que desarrollan sin ningún criterio de seguridad.

La cifra de la OIT no incluye a los niños sujetos a explotación en actividades de tipo sexual, porque su número no ha sido cuantificado.

Por supuesto, hablar de cifras que permitan medir el alcance y dimensión del problema de la explotación sexual es casi imposible, no sólo por la clandestinidad con que se maneja este "negocio" sino también por todo lo delictivo y corrupto que lo rodea.

Panamá ha firmado Convenios Internacionales y tiene normativas legales como:

Leyes

1. Proyecto de ley "por el cual se modifican, derogan y adicionan disposiciones al título tercero del libro primero del código de la familia".

2. Ley no. 40 (de 26 de agosto de 1999) del régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia.

3. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

4. Convenio sobre la edad mínima, 1973.

5. Proyecto de ley "por el cual se crea la ley de violencia doméstica, sobre el maltrato al niño, niña y adolescente, se reforman y adicionan artículos al código penal y judicial y se adoptan otras medidas."

6. Convenios Internacionales sobre Infancia ratificados por la república de Panamá

7. Convención Americana de Derechos Humanos (ley 15 del 28 de octubre de 1977)

8. Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción de menores (ley 22 del 10 de diciembre de 1993)

El futuro en riesgo



9. Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional (ley 33 del 28 de mayo de 1998)

10. Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores (ley 37 del 25 de junio de 1998)

11. Convención interamericana sobre obligaciones alimentarias (ley 38 del 25 de junio de 1998)

12. Convención interamericana sobre conflictos de leyes en materia de adopción de menores (ley 105 del 30 de diciembre de 1998)

13. Convención sobre la edad mínima de admisión al empleo (ley 17 del 15 de junio de 2000)

14. Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (ley 18 del 15 de junio de 2000)

15. Protocolo facultativo de la convención de los derechos del niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (ley 47 del 13 de diciembre de 2000)

16. Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (ley 48 del 13 de diciembre de 2000)

17. La declaración de los derechos del niño expedida por las naciones unidas, en 1959.

18. La declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia, que son parte de la resolución 3318. Asamblea general de naciones unidas, 14 de diciembre de 1974.

19. Las reglas de Beijing sobre justicia de menores. Resolución 40/33. Asamblea general naciones unidas, 29 de noviembre de 1985.

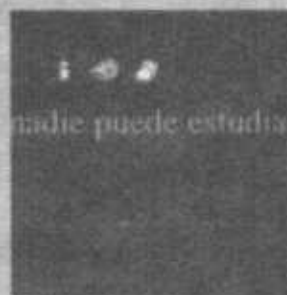
20. Y culmina con la convención sobre los derechos del niño, Asamblea General Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989.

A pesar de todas las firmas, convenios, investigaciones millonarias realizadas en nuestro país, la realidad es otra. En este momento histórico en donde niños y niñas sufren condiciones aberrantes y miserables que niegan y cercenan los derechos más elementales, considero oportuno exigir al Estado Panameño el cumplimiento de sus compromisos internacionales, el cumplimiento de las leyes nacionales y sobre todo la responsabilidad paterna para minimizar al máximo estas desgarradoras historias que a diario sufren nuestros infantes panameños. Pero además existe la enorme necesidad de educar a la sociedad dentro de una cultura que permita una mejor comprensión y actitud frente a esta joven población que hasta hace muy poco tiempo era casi invisible.

Publicaciones 2001 del IMUP 2002



* **Acoso Sexual: Un Problema Laboral.**
Mariblanca Staff W. y Haydée Méndez Illueca. 2001.



* **Asi Nadie Puede Estudiar.** 2001



* **Violencia, Salud y Equidad de Género**
Ivonne L. Abadía R.; Marta E. Barria D.; Markova Concepción; Sara M. Díaz; Griselda López; Sara I. Melara; Hermila Muñoz; Troika Y. Rodríguez R.; Hermelinda Rodríguez; Anastacio Rodríguez; Clara de Souza Petxoto y Raquel Vásquez M. 2001.



* **Políticas Públicas para la Equidad de Género**
Una Propuesta del Movimiento de Mujeres en Panamá. Ysela Alaniz Chiari; Mariela Arce; Ileana Gócher, Briseida Allard y Urania A. Ungo M. 2001.



* **Violencia contra las mujeres: veinte años de lucha por los Derechos Humanos**
Mariblanca Staff; Nischma Villareal; Gladys Miller; Luz Aleida Terán; Enriqueta Davis; Griselda López; Jesús López Agullar; Eyra Harbar. 2002.



* **Las Mujeres y el arte en Panamá: una aproximación a cien años de historia.**
Nuria Madrid, Teresa Toro, Mónica Newsan, Rosamaria I. Villalaz, Luz Aleida Terán



* **Mujer y Poder: escritos de sociología política.**
Briseida Allard



* **Historia de los Movimientos de Mujeres en el Siglo XX**
Yolanda Marco
Josefina Zurita
Fernando Aparicio
Miriam Miranda



* **Conocimiento, libertad y poder**
Urania A. Ungo M.



* **Aprendizaje de la ciencia, constructivismo y género**
María Rosa Montanari



* **Estado de la Equidad de Género en la Universidad de Panamá**
Investigadora:
Briseida Barrantes



* **MEMORIAS DEL PRIMER ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE GÉNERO**



* **Para cambiar la vida: Políticas y pensamientos del feminismo en América Latina**
Urania A. Ungo M.

REIMPRESIONES



* **El trabajo de las mujeres en la historia de la construcción del Canal de Panamá. (1881-1914)**
Eyra Reyes



* **Género, Comunicación y Sociedad**
Griselda López

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Instituto de la Mujer

Postgrado de Especialización en Prevención y Atención de la
Violencia Intrafamiliar con Enfoque de Género y Seminario en
Género e Investigación Social

REQUISITOS DE INGRESO

Postgrado

Seminario

Licenciatura

Licenciatura